

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 3  
Córdoba**

Núm. 3.401/2019

Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 109/2019. Negociado: JP

De: D<sup>a</sup>. Raquel Quirós Galán

Abogado: D. Juan Carlos Sánchez Guijo

Contra: Mercauto Alcaracejos S.L., Ministerio Fiscal y FOGASA

DOÑA MARÍA PILAR LOROÑO ZULOAGA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 109/2019, a instancia de la parte actora, D<sup>a</sup>. Raquel Quiros Galan contra Mercauto Alcaracejos S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Auto de despacho de ejecución de fecha

23 de septiembre de 2019, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva

S.S<sup>a</sup>. Ilma. dijo:

Se despacha ejecución general de la resolución dictada en autos, Sentencia nº 67/19, de fecha 20 de febrero de 2019, que es firme, a favor de la demandante, D<sup>a</sup>. Raquel Quirós Galán frente a Mercauto Alcaracejos, S.L., con CIF B-14.884.605, por la cantidad de 9.638,93 euros de principal, más otros 963,89 euros inicialmente presupuestados para costas y 481,94 euros presupuestados para intereses, más la costas del FD 4º de esta Sentencia (límite de 600 euros), lo que hace un total de 11.684,76 euros.

Y para que sirva de notificación a la demandada Mercauto Alcaracejos, S.L., con CIF B-14.884.605, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 24 de septiembre de 2019. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, María del Pilar Loroño Zuloaga.